

REGLAMENTO

CAMPEONATO CATEGORIA SENIOR +40 MASCULINO ORGANIZADO POR LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

1.1 La Dirección de Desarrollo Deportivo dependiente de la Dirección General de Deportes de la Secretaria Nacional de Deportes, organiza el Campeonato 7 vs 7 en la Categoría Senior +40 Masculino (Nacidos en el año 1986 en adelante) o dirigido a:

- Funcionarios Públicos
- Entidades vinculadas al Deporte: (APF, COP, ENEF,).

1.2 El formato del torneo en su primera etapa será por 2 grupos de 6 equipos, jugando todos contra todos a una rueda por el sistema round robin, clasificando a la segunda etapa los cuatro mejores equipos de cada grupo.

1.3 El formato para la segunda etapa, llámese 4tos de Final será:

1ro Grupo A vs 4to Grupo B

2do Grupo A vs 3ro Grupo B

1ro Grupo B vs 4to Grupo A

2do Grupo B vs 3ro Grupo A

Se jugarán partido de ida y vuelta para definir a los semifinalistas.

1.4 El monto destinado para premios es de Gs. 3.600.000 dividiéndose de la siguiente manera:

- Gs. 1.800.000 para el CAMPEON más Trofeo y 20 medallas.
- Gs. 1.200.000 para el Vice Campeón más Trofeo y 20 medallas.
- Gs. 600.000 para el 3er Puesto más Trofeo y 20 medallas.

1.5 El torneo comenzara el 2 de Mayo de 2026 y la fecha de inicio de inscripción será desde el 23 de Mayo de 2026 hasta el 30 de Mayo de 2026, siempre y cuando haya disponibilidad de cupo. Los días de competencia serán los martes teniendo como horario de inicio 16:30. El Comité Organizador podrá prorrogar este plazo en las circunstancias que lo considere conveniente

1.6 El comité organizador estará compuesto por:

- Coordinador: Prof. Marcos Coronel (mcoronel@snd.gov.py).

1.7 El Tribunal Disciplinario estará conformado por las siguientes personas:

- Mario González, Jefe del Departamento de Federaciones
- Mario Díaz de Vivar, Técnico deportivo
- Carlos Figueredo, Director de Desarrollo Deportivo.

VALORES DEL TORNEO

2.1 La inscripción al Torneo tendrá un valor de Gs. 300.000 (Trescientos mil guaraníes) que se deberá abonar en su totalidad al momento de realizar su inscripción.

EL VEEDOR DEL PARTIDO

3.1 La función del veedor del partido será la de confeccionar la planilla del partido antes del inicio del encuentro, el registro de los jugadores con su número dorsal, número de cedula de identidad, firmas de estos y la verificación por parte del árbitro si este lo considera necesario.

3.2 Es obligación del veedor registrar las amonestaciones de los jugadores señaladas oportunamente por el árbitro a este.

3.3 Se deja constancia que el veedor no puede modificar los fallos del árbitro.

EL ÁRBITRO DEL ENCUENTRO

3.4 Las funciones del árbitro comienzan en el momento en que este ingresa a la cancha momento en donde comienzan su autoridad y facultades para advertir a cualquier jugador, técnico o al público en general, que adopten conductas inconvenientes, incluso la de descalificar según la naturaleza de la infracción cometida.

Todo lo referido anteriormente culmina al finalizar el encuentro, inclusive al terminar de completar la planilla de juego.

3.5 Las facultades y deberes de los árbitros son aplicar la regla y decidir sobre cualquier situación originada durante el juego en sus aspectos técnicos y disciplinarios, las cuales son finales e inapelables en cuanto se relacionen con el partido y el resultado del mismo.

3.6 Todos los partidos serán dirigidos por árbitros designados por la organización los cuales tendrán la facultad de aplicar las normas del presente reglamento. La llegada tardía del réferi no será motivo suficiente para la suspensión del cotejo exceptuando que se supere el tiempo lógica de espera, en ese caso se reprogramaría el partido.

INSCRIPCION Y LISTA DE BUENA FE

4.1 El equipo al momento de inscribirse presentara una lista de buena fe firmada por la Dirección De Recursos Humanos de la institución participante,

de por lo menos siete jugadores y con un tope que la misma institución crea conveniente, la que debe completarse con letra clara y de imprenta no dando lugar a ninguna omisión, cualquier error en las listas de buena fe serán responsabilidad del equipo. En dicha lista debe constar lo siguiente:

- 1) Nombre de la Institución
 - 2) Nombres, Apellidos, número de C.I y fecha de nacimiento de los jugadores.
- Las listas de buena fé de las instituciones públicas deberán estar conformadas por funcionarios públicos activos, llámese nombrado, contratado, comisionado, trasladado o que presten servicios en proyectos financiados por la Institución inscripta en el torneo y deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la institución o por la Dirección de Recursos Humanos.
 - Las listas de buena fe de las entidades vinculadas estarán integradas por funcionarios de la entidad inscripta en el torneo, certificadas por la firma de la Dirección de Recursos Humanos o equivalente de la referida Institución.

4.2 Solamente se podrán agregar jugadores a la lista de buena fe antes del inicio del 3er partido a ser disputado por cada equipo, posterior a esto no se admitirán cambios ni se podrán agregar mas jugadores.

REGLAMENTO DE JUEGO

5.1 Los partidos tendrán una duración de 30 minutos, divididos en 2 tiempos de 15 c/u, con un descanso de 5 minutos entre ellos.

5.2 El sistema de puntuación será el siguiente:

- Partido ganado 3 puntos.
- Partido empatado 1 punto.
- Partido ganado por W.O 3 puntos y 2 goles a favor.
- Partido perdido por W.O 0 puntos y 2 goles en contra.

5.3 Para considerar presente a un equipo deberán estar equipados con la indumentaria correspondiente dentro del terreno de juego cinco (5) jugadores de campo, los cuales pasado el tiempo de tolerancia deberán comenzar a jugar el partido.

5.4 Los integrantes de los equipos deberán presentarse con:

- ✓ Camisetas idénticas y distintas numeraciones.
- ✓ Pantaloncitos y medias de futbol.

- ✓ Los jugadores no podrán utilizar los botines de futbol, entiéndase taquillas altas o bajas. Si se podrá utilizar “todo terreno”.

OBSERVACION: La presentación de las camisetas idénticas y distintas numeraciones se exigirá a partir de la 1ra fecha.

5.5 El equipo debe presentarse a la hora y día que ha sido citado por el Comité Organizador. Se entenderá que un equipo este habilitado para jugar cuando se encuentren 5 jugadores equipados dentro del campo de juego.

5.6 Antes de comenzar el partido los jugadores deberán presentar al VEEDOR sus credenciales o documentos que le acrediten, ya sea cedula de identidad original, cedula digital desde la Aplicación Portal Paraguay, pasaporte, registro de conducir o carnet institucional.

5.7 La tolerancia es de 10 minutos solo para el 1er partido, pasado dicho lapso el equipo que está en cancha (mínimo 5 jugadores) podrá reclamar los puntos y se le dará ganado el partido por el resultado de 2-0 y se le otorgará la cancha para que pueda utilizarla durante el tiempo en el que debía desarrollarse dicho encuentro.

5.8 Al equipo faltante se lo aplicara el W.O y quedara descalificado automáticamente del torneo.

5.9 Los partidos se jugarán con el reglamento de FIFA de futbol de campo, con la salvedad que se jugara 7 contra 7, el offside (fuera de juego), y los cambios serán ilimitados previa autorización del árbitro del partido.

6.0 En caso de igualdad de puntos las posiciones se decidirán según el siguiente concepto:

- El resultado del encuentro que se registró entre los 2 equipos.
- Mayor diferencia de goles a favor.
- Mayor cantidad de goles a favor • Menor cantidad de goles en contra.
- Si persiste la igualdad se procederá a un sorteo. El mismo será efectuado por la organización en presencia de los delegados de los 2 equipos.

6.1 Los partidos de (4tos) cuartos de final y Semifinal se disputarán a partido de ida y vuelta con diferencia de goles, en caso de paridad se definirá mediante la ejecución de 5 penales y si persiste la igualdad mediante la serie de uno.

6.2 Los partidos finales y los del (3er) tercer puesto se disputará a un solo partido, en caso de paridad se definirá por la tanda de penales (cinco por equipo) en caso de persistir la igualdad, seguirán ejecutándose hasta que se defina un ganador.

REGLAMENTO DISCIPLINARIO

7.1 Faltas y sanciones

- Agresión verbal entre jugadores: 1 a 2 fechas.
- Agresión verbal al árbitro y/o veedor: 2 a 4 fechas.
- Juego brusco leve: 1 a 2 fechas.
- Juego brusco grave: 2 a 4 fechas.
- Agresión física entre jugadores (1 por equipo): 4 fechas.
- Agresión física entre equipos (2 o más jugadores): Expulsión del Torneo.
- Agresión física al árbitro o veedor: Expulsión del Torneo.

7.2 Las sanciones para tomar surgirán de la gravedad del acto en sí mismo, de la intencionalidad, de los antecedentes de/los infractor/es y del principio de acción y reacción.

7.3 El jugador expulsado con tarjeta roja no podrá permanecer en el perímetro del campo de juego, caso contrario su equipo será pasible de pérdida de puntos dándose por finalizado el encuentro oficial. El jugador expulsado queda automáticamente suspendido para la siguiente fecha.

7.4 Podrán ser sancionados los jugadores que adopten antes, durante o después del partido conductas indebidas y contrarias a la regla de convivencia a la moral y a las buenas costumbres.

7.5 En caso de tumulto general, (se entiende por tumulto a la participación de más de dos personas ya sea discutiendo o con intento o peligro de agresión general), antes, durante o después del partido quedara la sanción a disposición de la organización y las penas pueden ser desde la aplicación de fechas de suspensión hasta la expulsión del torneo, según la gravedad del caso como así también la quita de puntos.

7.6 Si por algún motivo el árbitro del partido suspende el encuentro por falta de garantía la organización evaluará el tema y emitirá su fallo dentro de las 48 hs.



7.7 Está terminantemente prohibido la introducción de bebidas alcohólicas dentro de la Institución antes, durante o después del partido.

7.8 La organización no se responsabiliza por las lesiones que puedan sufrir los participantes o personas ajenas al torneo. Cada jugador para participar en el torneo asume en forma exclusiva la responsabilidad por su aptitud psicológica, asumiendo los riesgos que lleva aparejada toda práctica deportiva.

7.9 El comité organizador estará facultado para reemplazar a un equipo si este abandona el torneo o es expulsado. El equipo que lo reemplace comenzara a jugar con la cantidad de partidos, goles y puntos que el anterior conjunto poseía.

8.1 En principio los partidos no se suspenden por lluvia, salvo comunicación expresa de la organización suspendiendo la fecha. Si una fecha se suspendiera durante su realización por factores climáticos, la misma será reprogramada para una fecha que le asigne la organización.

8.2 Causales de pérdidas de punto para el equipo:

- La participación de un jugador que se halle inhabilitado por suspensión.
- Jugador que no se encuentre en la lista de Buena fe.
- Jugador que ingrese con nombre y apellido de otro participante.
- La falta de firma en las planillas.
- La utilización de indumentarias que no sean adecuadas para el deporte, entiéndase medias cortas, short con bolsillo y remeras que no sean del uniforme del equipo.
- No abonando las multas antes del inicio del partido.

En caso de suspensión del partido, que hayan sido debidamente notificados por el árbitro y según informe del mismo, ante situaciones o conductas de los jugadores, hinchadas, dirigentes, u otras personas encargadas de un equipo, los puntos jugados se le otorgará al equipo afectado (adversario) con goles a favor igual o equivalente 2 (dos) goles.

8.3 Protestas:

- Cada equipo se reserva el derecho a protesta, la cual deberá hacer constar en la planilla de juego hasta 10 (diez) minutos después de finalizado el encuentro.



- La misma deberá ser presentada en el plazo de 1 (un) día hábil posterior a lo acontecido en las oficinas de la S.N.D en duplicado y con la firma del delegado y/o capitán.
- Los gastos que genere dicha protesta corren por cuenta del equipo interesado.

8.4 EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES se reserva el derecho de modificar en todo o en partes el reglamento y el desarrollo del torneo siempre que lo entienda necesario para el normal desarrollo del mismo.

8.5 El presente reglamento se presume conocido por todos y no podrá alegarse desconocimiento del mismo en ninguna circunstancia.